

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAUL ORTA

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación, de Rosario, en autos: "CONSORCIO COCHERAS TURIN c/Otro s/Demanda Ejecutiva" Expediente: 841/08, el Martillero Público Raúl Orta (DNI: 8.524.114 - CUIT 20-08524114-21 subastará el día 19 de Agosto de 2011 a las 17:00 horas, o el día hábil siguiente posterior a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil o algún otro impedimento, en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238 de Rosario, EL 100% de la unidad destinada a cochera que según títulos más adelante se detalla, con la base de \$ 40.000, retasa 25% \$ 30.000, y ultima 20% de la primera \$ 8.000, luego el bien se retira de la venta, será comprador el último y mejor postor. Descripción del inmueble según título: La parte Pro indivisa y proporcional del terreno y demás bienes comunes y el dominio exclusivo de la unidad ciento dieciocho parcela cero tres - veintisiete que forma parte del edificio sometido al régimen de la propiedad horizontal sito en esta ciudad el calle Mitre Nros 1245/49/55 denominado Edificio Cocheras Turin. Está ubicada en planta tercer piso, tiene una superficie total de propiedad exclusiva de 13,75 metros cuadrados, un total general de 26,93 metro cuadrados y un valor proporcional del 0,46% sobre el conjunto del inmueble. Inscripto el dominio ante el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 963 F° 314 N° 339732 PH Departamento Rosario, a nombre del demandado. No registra Hipotecas e Inhibiciones. Embargo inscripto al T° 119 E F° 4735 N° 385010 de fecha 13/10/2010 por \$ 4.004,67 por este Juzgado y actuados. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del valor de la compra con más el 3% de comisión Ley del Martillero en pesos en efectivo o cheque certificado, el saldo del precio deberá ser abonado a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación según consta en autos mediante constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia, Desocupado. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribuciones que adeudare el inmueble, así como los gastos e impuestos de transferencia de Dominio e I.V.A. si correspondiera, con exención de las deudas por expensas que serán a cargo de éste a partir de la fecha de subasta. En el caso de cesión de los derechos y acciones de la subasta la misma deberá realizarse por escritura pública Exhibición: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 17 hs.- Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Rosario, 20 de Julio de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 134 141461 Ago 10 Ago 12
